

FUNDAMENTO CRISTOLOGICO DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Sección V de la Asamblea del C.E.I. en Nairobi)

Como con seguridad saben todos Vds., la sección V de la Asamblea del CEI en Nairobi se ocupó de los derechos humanos. Doy, asimismo, por supuesto, que Vds. han recibido la documentación emanada de la Asamblea y por lo tanto no es necesario dedicar parte de nuestro tiempo a glosar las recomendaciones que la asamblea hace a las iglesias miembros del CEI. Recordaré únicamente dos hechos, a mi entender importantes, que se produjeron en Nairobi y que han sido, en cierto modo, confirmados, por la sesión del Comité Central celebrada el pasado agosto.

El *primero de estos hechos* fue el reconocimiento del llamado documento de St. Polten como elemento de trabajo que permite la continuidad de los trabajos en la línea propuesta por la CCIA (Church Commission on International Affairs). A este respecto hay que observar que el pasado mes de julio se celebró, y debo decir que por insistencia particular de la IEE junto a otras iglesias europeas, especialmente latinas, un encuentro en Montreux, orientado en el sentido Norte-Sur en lugar del anterior eje Este-Oeste, que tuvo como documento de trabajo los acuerdos de Helsinki junto a los documentos de St. Polten y Nairobi y para el que yo mismo preparé algunos de los documentos introductorios. Lamento no poder dar más noticias de ello debido al hecho de que a última hora me fue imposible participar. Esto no tiene mayor importancia, porque lo verdaderamente importante es la continuidad de los tra-